

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Lucena**

Núm. 12.911/2010

Por Decreto de la Alcaldía del día 14 de diciembre del año 2010, se ha resuelto aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución S-7, en calle Sin Casas, según proyecto redactado por el arquitecto D. Rafael L. Pineda del Espino, y que tiene por objeto cumplimentar las determinaciones del Plan General de Ordenación Urbana, realizando los ajustes necesarios para ello, definiendo las rasantes, alineaciones, volúmenes y aprove-

chamientos correspondientes a su ámbito.

Lo que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 32.1,2ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público para general conocimiento, y a los efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. El mencionado expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Pasaje Cristo del Amor, 1,1º.

Lucena, 14 de diciembre de 2010.- El Vicepresidente, Francisco de Paula Algar Torres.